

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## COMUNICADO N° 0022-2025

### CONVOCATORIA – PRESENTACION DE EXPEDIENTES CETPRO – CHINCHERO / EBE PRIMARIA / EBA MATEMATICA

El comité de evaluación del proceso de Contrata Docente 2025 de la UGEL URUBAMBA, en cumplimiento a lo establecido en el D.S. 002-2025- MINEDU “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, convoca a la PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES para CETPRO CHINCHERO y EBE PRIMARIA

#### TERCERA ETAPA: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

Participan postulantes: titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados, los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el ANEXO 06 del DS. 002-2025-MINEDU.

El postulante presenta un UNICO expediente señalando el cargo, nivel, modalidad y especialidad a la que postula adjuntando lo siguiente:

- Los requisitos de formación académica descritos en el anexo 06 del D.S. 002-2025-MINEDU
- Los anexos 8,9,10,11,12 y 19 (de corresponder) debidamente llenados, firmados y con Impresión dactilar.

#### ORDENES DE PRELACION

Orden de prelación para adjudicar		Requisito de Formación Académica
<b>PARA ETP</b>		
Profesor	Primero	Título de Profesor o Licenciado en educación en la especialidad a la que postula.
	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en educación y que además cuente con: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título Universitario no Pedagógico, o</li> <li>II. Título Profesional Técnico, o</li> <li>III. Título de Segunda Especialidad.</li> </ol> Los títulos descritos deben ser en la especialidad a la que postula.
	Tercero	Título de Profesor o Licenciado en educación, con Título de Segunda Especialidad, en la especialidad a la que postula.
EBA Avanzado Área curricular de Matemática	Primero	Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa o Andragogía o Educación de Adultos con mención en Ciencias o en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación.
	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Matemática, o Matemática y Física, o Matemática e Informática, o similares (relacionadas al desarrollo de las competencias del área curricular de Matemática) y Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos o con experiencia docente no menor a dos (2) años en EBA.
	Tercero	Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación y contar con una acción formativa en EBA (diplomado, programa o curso).
	Cuarto	Grado de Bachiller en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias o en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación o Grado de Bachiller en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación y con experiencia docente no menor de un (1) año en aula.
	Quinto	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias o en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación o Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación con mención en alguna especialidad señalada en el segundo orden de prelación y con experiencia docente no menor de un (1) año en aula.
<b>PARA EBE y PROGRAMAS</b>		
Orden de prelación para adjudicar		Requisito de Formación Académica
EBE (Inicial- Primaria- PRITE Inicial ciclo I)	Primero	Título de Profesor en Educación Especial o Título de Licenciado en Educación Especial; o profesor o licenciado en educación con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros).
	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en Educación, con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, o con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, así como, el no indicar el nivel ciclo y área curricular/especialidad al cual postula, es causal para ser declarado NO APTO y proceder a su retiro de su postulación.

**CRONOGRAMA:**

ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
EVALUACION DE EXPEDIENTES	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	UGEL	28-03-2025
	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	POSTULANTES - PRESENCIAL	DEL 31-03-2025 AL 01-04-2025
	REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMITÉ UGEL	02-04-2025
	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	POSTULANTES	03-04-2025
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ UGEL	03-04-2025
	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	COMITÉ UGEL	03-04-2025
	ADJUDICACIÓN	COMITÉ UGEL	04-04-2025

**PLAZAS VACANTES**

N°	DISTRITO	NIVEL	AREA	I.E.	CARGO	MOTIVO DE LA VACANTE	VIGENCIA	REQUIERE EIB
01	CHINCHERO	TECNICO PRODUCTIVO	CARPINTERIA - EBANISTERIA	CHINCHERO	PROFESOR	RENUNCIA A NOMBRAMIENTO	HASTA EL 31-12-2025	NO
02	URUBAMBA	BÁSICA ESPECIAL- PRIMARIA	-	ARCO IRIS	PROFESOR	OFICIO	HASTA EL 31-12-2025	NO
03	URUBAMBA	BASICA AVANZADA	MATEMATICA	GENERAL OLLANTA	PROFESOR	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP	HASTA EL 31-12-2025	NO

EL COMITÉ.